Poder Judicial de la Nación

FP

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

20000036647468

TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE PASO DE LOS LIBRES, SITO EN

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.:	ANASTASIA FARINOLI
Domicilio:	27334709820
Tipo de Domicilio:	Electrónico
Carácter:	Sin Asignación
Observaciones Especiales:	Sin Asignación

	57/2017				TRIB.	N	N	N
N° ORDEN	EXPTE. N°	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

AFIP-DGI c/ MIÑO, RAMONA NELLI s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Corrientes, de agosto de 2020.

Poder Judicial de la Nación

Fdo.: JOSE LUIS MORA Y ARAUJO , SECRETARIO DEL JUZGADO

En ……..de…….de 2020, siendo horas ……..

Me constituí en el domicilio sito en…… ……..

…… ……..

Y requerí la presencia de…… ……..

y no encontrándose ……..

fui atendido por: ……..

……..

D.N.I; L.E; L.C; Nº……..

Ni respondiendo persona alguna a mis llamados, requerí la presencia de un testigo quien manifiesta ser:

……..

……..

Acto seguido , e impuesto del motivo de mi presencia , le hice entrega de ……..

procedí a fijar en el acceso de la vivienda una copia de la presente

FIRMADO ANTE MI PARA CONSTANCIA.-

PASO DE LOS LIBRES, 08 de enero de 2020

REPRESENTANTE DEL FISCO
DRA. HUERGA MARIA VALERIA

ASUNTO: MIÑO RAMONA NELLI
C.U.I.T. N° 23-14652872-4
B.D. N° 354/557601/2016
Expte N° 57/2017

Se hace saber que el contribuyente ha cancelado la totalidad de los conceptos reclamados en la Boleta de Deuda mediante PFP RG 3827 del 5/7/17 J510713 CANCELADO

En virtud de lo manifestado, y encontrándose cancelados los honorarios, deberá proceder a solicitar el archivo de las actuaciones y levantamiento de las cuatelares en caso que se hubieren trabado.-

Cont. Púb. JUAN CARLOS BZINOSKI
Jefe (Int.) Distrito Paso de los Libres
Dirección Regional Posadas

Escaneado con CamScanner

SOLICITA ARCHIVO

Señor Juez:

MARIA VALERIA HUERGA, T° 115, F° 601, C.U.I.L. N° 27-23720345-9, por la representación acreditada en los autos caratulados**"AFIP-DGI C/ MIÑO RAMONA NELLI P/ EJECUCIÓN FISCAL" (Expte. Nº 57/2017) B.D. Nº 354/5576/01/2016** me presento y respetuosamente digo:

Que siguiendo expresas instrucciones de mi conferente, vengo por el presente a solicitar el archivo de las actuaciones.-

Asimismo se hace saber que se han levantado las medidas cautelares trabadas oportunamente.-

Proveer de conformidad. SERA JUSTICIA.-

HUERGA MARIA VALERIA
ABOGADA
C.S.J.N. T° 115 F° 601

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA VALERIA HUERGA
Date: 2020.07.24 08:35:54 ART

Escaneado con CamScanner

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE PASO DE LOS LIBRES

57/2017

AFIP-DGI c/ MIÑO, RAMONA NELLI s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Paso de los Libres, 24 de julio de 2020.- TER

Atento a lo manifestado por la ejecutante, téngase por finalizado el trámite de la presente causa.-

Dado que se informa que se han levantado las medidas cautelares trabadas oportunamente, **ARCHIVESE** la misma, tomándose razón.-

Notifíquese.-

GUSTAVO del C. de J. FRESNEDA
Juez Federal

Puesto a notificación el día:

#29319073#262516400#20200724102623672